



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 64 - 2025

RETIRO INMEDIATO DEL MERCADO DE LOTES DE ANESTÉSICO PROPOFOL HLB, NOTIFICADO POR LA ANMAT DE ARGENTINA

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

La Digemid, dentro de sus acciones de control y vigilancia sanitaria, verifica las alertas emitidas por las Autoridades Reguladoras de Medicamentos de otros países y por la Organización Mundial de la Salud (OMS). En ese sentido, la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) de Argentina, informa que, a partir de una notificación recibida sobre la sospecha de estar ante un producto ilegítimo o falsificado, sin la correspondiente etiqueta de trazabilidad, ha prohibido el uso, comercialización y distribución en todo su territorio del producto Propofol HLB, propofol 10 mg/mL emulsión inyectable IV, lote 31106, vencimiento mar/2026, 100 ampollas de 10 mL, y Propofol HLB, propofol 10 mg/mL emulsión inyectable IV, lotes 60000, 60001 y 60002 vencimiento 30/09/2026, 50 frasco ampolla de 20 mL, siendo el fabricante **HLB PHARMA GROUP S.A.** Asimismo, la ANMAT ha ordenado al fabricante el retiro del mercado argentino de todos los lotes del producto "Propofol HLB, Propofol, elaborado bajo el certificado N° 43.900.

Dentro de las acciones realizadas por la Digemid, se verificó que el producto Propofol HLB, propofol 10 mg/mL emulsión inyectable IV fabricados por HLB PHARMA GROUP S.A, no cuenta con registro sanitario en el Perú.

La Digemid, recomienda a los profesionales de la salud, pacientes y población en general:

- No adquirir y no utilizar productos farmacéuticos que provengan de establecimientos farmacéuticos no autorizados y sin registro sanitario, ya que podrían corresponder a productos fraudulentos o falsificados, que pueden poner en riesgo la salud de la población.
- Tener en cuenta que muchos de estos productos ilegales se comercializan en lugares sin autorización como ferias y/o en las redes sociales y distribuidos por mensajería nacional e internacional.

Existiendo la posibilidad de que este producto con las características mencionadas haya sido adquirido o esté en posesión de los pacientes, se recomienda abstenerse de utilizarlo. La Digemid realiza la presente comunicación a fin de salvaguardar la salud de la población y evitar problemas que se puedan derivar de su utilización. Cualquier consulta comunicarse al teléfono (01) 631-4300 anexos N° 6201, 6210 o 6011.

Para mayor información, dirigirse al siguiente enlace: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-ordena-la-firma-hlb-pharma-group-sa-el-retiro-del-mercado-de-todos-los-lotes-del>

Lima, 23 de mayo de 2025